

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34553 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de Información Pública del procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales a cauce procedentes del municipio de Hinojosas de Calatrava (Ciudad Real). Expediente de ref.: AY0051/CR-184/2018.*

El Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava (Ciudad Real) con CIF/NIF: P1304800D solicita a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Procedencia de las aguas residuales: red de saneamiento municipal.

Punto de vertido: Arroyo Cañadillas, afluente del Río Montoro (coordenadas UTMX: 400.754; UTM Y: 4.273.764; Huso: 30, Datum: ETRS-89)

Volumen anual de vertido: 79.220 m³

Previa a su incorporación al Dominio Público Hidráulico, las aguas residuales serán sometidas a un tratamiento de depuración consistente en un tratamiento biológico mediante lechos bacterianos o biofiltros, que según consta en el proyecto estará diseñado para 800 habitantes equivalentes y un caudal medio de 200 m³/día. Los lodos generados serán transportados a una estación depuradora cercana para su gestión.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, y sus modificaciones posteriores, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir presentada de igual forma a la expresada en el párrafo anterior (Art. 16, Ley 39/2015). En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente.

Sevilla, 16 de septiembre de 2025.- Jefe del Área de Calidad de Aguas, Juan Antonio Puerto Remedios.

ID: A250043570-1